



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 005 2011 00354 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Juan Ignacio Palacio Velásquez
Demandado	Luis Fernando Serna Lopera
Decisión	Requiere previo a remate

Con ocasión de la solicitud presentada por la apoderada judicial de la parte demandada, se hace saber que antes de fijar fecha y hora para la diligencia de remate es necesario que se allegue un avalúo actualizado del bien a rematar o, en su defecto, deberán las partes interesadas solicitar que la subasta se lleve a cabo conforme a la pericia que obra en el expediente, la cual data del 17 de agosto de 2018.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM.

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f67a84b2511f2f30be647f2d8f7f39049368fe3394fe36d1d849e27849fadc1c**
Documento generado en 12/10/2021 11:05:52 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>